

San Salvador, 24 de octubre de 2016

Sr. Jaime Alberto López
Presente

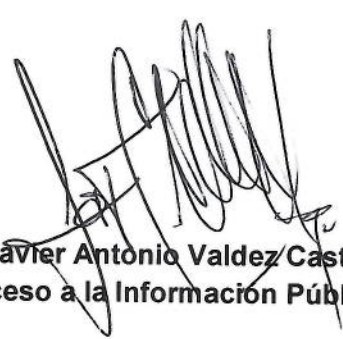
Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM.

En alusión a su nota de fecha 19 de octubre de 2016, recibida mediante correo electrónico, en el que ejerce su derecho de Acceso de a la Información Pública, solicitando información acerca de:

- a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
- b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

La Unidad de Acceso a la Información Pública tramitó ante las dependencias competentes del ISBM la solicitud de la información, obteniendo como resultado que la misma no existe, ya que el ISBM no contrata seguro de servicios médicos para los funcionarios y empleados.

Sin más por el momento.


Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino



**UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL**

Referencia 2016-0016
San Salvador, 24 de octubre de 2016


Resolución 2016-0016. Analizada la solicitud hecha por el señor Jaime Alberto López con Documento Único de Identidad número cero cero ocho cientos ochenta siete mil ciento diez guion cuatro, en la cual pide se le proporcione información con respecto a:

- a) Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de esa institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
- b) Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de esa institución durante el presente ejercicio fiscal.

En fecha 21 de octubre de 2016 se remitió la solicitud de información al Departamento de Desarrollo Humano para que informara acerca del requerimiento. En fecha viernes 21 de octubre de 2016 se recibió respuesta por parte del Departamento de Desarrollo Humano, en el sentido de que dicha información es **inexistente ya que el ISBM no contrata servicios de seguro médico para los empleados y funcionarios;** y por lo tanto no puede ser entregada.

Por lo anterior, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, ISBM, con base a los artículos 6 de la Constitución de la República; 2, 62, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 56 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Denegar el acceso a la información solicitada ya que no existe ninguna póliza de seguro médico para funcionario o empleado en esta institución.



Lic. Javier Antonio Valdez Castillo
Oficial de Acceso a la Información Pública Interino

